



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“7. CONCRECIÓN DE LOS CARGOS MUNICIPALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL Y CUANTIFICACIÓN DE SUS RETRIBUCIONES.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía relativa a la concreción de los cargos municipales con dedicación exclusiva o parcial y cuantificación de sus retribuciones.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 13 PP; Abstenciones 1 PRC; Votos en contra 6 (1 @VIP, 1 VOX, 4 PSOE [D. Roberto Ruiz Argumosa, D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada Gómez]) adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Determinar que el Sr. Alcalde, desempeñará su cargo con dedicación exclusiva; concretando sus retribuciones anuales en 49.200 euros, distribuidos en catorce mensualidades iguales, incluidas las dos pagas extraordinarias.

**SEGUNDO.-** Determinar que el primer Teniente de Alcalde desempeñará su cargo con dedicación exclusiva concretando sus retribuciones anuales en 43.400 euros, distribuidos en catorce mensualidades iguales, incluidas las dos pagas extraordinarias.

**TERCERO.-** Determinar que los titulares de las siguientes Concejalías: Obras públicas, movilidad y eficiencia energética; así como Conservación, espacios públicos y servicios generales desempeñarán su cargo con dedicación exclusiva, concretando sus retribuciones anuales en 40.600 euros, distribuidos en catorce mensualidades iguales, incluidas las dos pagas extraordinarias.

**CUARTO.-** Determinar que los titulares de las siguientes Concejalías: Atención al vecino, festejos, contratación y patrimonio; cultura, turismo y medio ambiente desempeñarán su cargo con dedicación parcial del 75%, concretando sus

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	26/06/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	26/06/2023

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	81f8e8c1c01e4b478bd656285fc9dd54001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	


retribuciones anuales en 35.400 euros, distribuidos en catorce mensualidades iguales, incluidas las dos pagas extraordinarias.

**QUINTO.-** Todas las retribuciones de los miembros de la Corporación Local, sean con dedicación exclusiva o parcial, se actualizarán anualmente, al alza o a la baja, en los términos establecidos anualmente para el personal de las Administraciones Públicas en cada Ley General de Presupuestos del Estado.

**SEXTO.-** Los nombramientos tendrán efectos de alta en la Seguridad Social y retributivos a partir del día 26 de Junio de 2023.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	26/06/2023	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	26/06/2023	ALCALDE

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	81f8e8c1c01e4b478bd656285fc9dd54001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	